



LA DIVERSIDAD ES NUESTRA FORTALEZA

1ª CONVOCATORIA CULTURAL POR EL DERECHO A LA DIFERENCIA

TEMÁTICAS: DIVERSIDAD SEXUAL Y GÉNERO + INFO: WWW.MUMS.CL



ILUSTRACIÓN



COMPOSICIÓN LITERARIA



FOTOGRAFÍA



PINTURA



BASES

“LA DIVERSIDAD ES NUESTRA FORTALEZA” Ira convocatoria por el Derecho a la Diferencia

Recepción de trabajos:
20 de enero al 20 de abril de 2017



MUMS
CHILE
MOVIMIENTO POR LA
DIVERSIDAD SEXUAL

LO DIVERSIDAD ES NUESTRA FORTALEZA

MERCADO

RUBEN
SYLLARD

ANTECEDENTES GENERALES

Sobre MUMS

Movimiento Por La Diversidad Sexual

El Movimiento por la diversidad sexual, MUMS es el Movimiento político LGTB de mayor data en Chile. Con más de 25 años de historia, posee una importante trayectoria en el trabajo comunitario, de asociatividad y de incidencia política, a través de lo cual lucha por el respeto de los derechos humanos de las personas LGTB y la transformación de la sociedad.

Desde 2015, MUMS ha tenido una importante participación en la región del Bío Bío, siendo una organización impulsora de iniciativas como la elaboración, aprobación e implementación de la ordenanza municipal antidiscriminación en la Ciudad de Concepción, en la creación de la mesa social de Diversidad Sexual y género en el trabajo (SEREMI del Trabajo y Previsión Social – Bío Bío) y un comprometido trabajo colaborativo con organizaciones del mundo sindical, territorial y estudiantil.

Introducción

El reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGTB ha tenido un importante espacio en el debate social el último tiempo, sin embargo, este no ha logrado la profundidad suficiente para transformar el imaginario cultural en Chile y en Latinoamérica.

Esto queda en evidencia al constatar que prevalece la violencia y marginación de homosexuales, lesbianas y trans en el espacio público y las instituciones. Los estados deben ser responsables de garantizar los DDHH, sin embargo en Chile existe un escaso avance en materia de políticas públicas Antidiscriminación

Para el pleno reconocimiento de derechos de las personas LGTB es imprescindible un cambio cultural que contribuya a la integración de nuevas realidades y nuevos sujetos sociales desde los cuales se respete el “Derecho a la Diferencia”. Para dar cumplimiento a este objetivo, “Las Artes” se plantean como una importante plataforma desde la cual se puede aportar de forma crítica, participativa e inclusiva.

1ra Convocatoria Por El Derecho a la Diferencia

“LA DIVERSIDAD ES NUESTRA FORTALEZA” es un proyecto cultural de creación colectiva, elaborado por MUMS Chile, en la región del Bío Bío. Este promoverá el respeto a las diferencias y sensibilizará en torno a la situación de la violencia de género y la marginación de las personas LGTB, a través del rescate y difusión del patrimonio cultural inmaterial contenido en las experiencias, relatos e imaginario de la comunidad penquista.

Es una *Convocatoria de Creación Artística* (desde el 20 de enero de 2017) en las categorías de Ilustración, composición literaria, fotografía y pintura, que dará origen a una *Exposición Itinerante* (20 de abril de 2017) con las obras seleccionadas. Esta recorrerá los principales espacios públicos, casas de estudio de educación superior, establecimientos educacionales, juntas de vecinos y salas de exposiciones de la ciudad. El montaje de la exposición Itinerante incluye la proyección de material audiovisual que relata el sentir de quienes participaron de la convocatoria y la distribución gratuita de las obras seleccionadas.

El proyecto incluye la “Iniciativa Ponte En Nuestro Lugar” (entre el 20 de enero y el 30 de marzo de 2017) la cual consiste en la intervención comunitaria de espacios públicos de distintos puntos identitarios de la ciudad: Pintar bancas, asientos y pasos peatonales con los colores de la bandera de la Diversidad. La acción será acompañada con letreros que expongan los elementos más relevantes sobre la situación de los Derechos Humanos de la diversidad sexual.

Finalmente, se contempla una sesión fotográfica de cada espacio de la ciudad modificado en la que participen las y los transeúntes.

PARTICIPA EN LA CONVOCATORIA

CARACTERIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Las obras deben promover “El Derecho a la Diferencia” haciendo énfasis en temáticas de género y situación de los Derechos sociales económicos y políticos de las personas LGTB. Estas deben reflejar experiencias cotidianas del pueblo y/o contener elementos propios del imaginario penquista.

SOBRE LOS/LAS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente versión del Concurso:

Todas las personas que se sientan convocadas por el respeto y promoción de los Derechos Humanos, residentes en cualquier lugar, sin exclusión de edad, género, sexo u otra.

La participación podrá ser

- a) Individual: obra producida por una sola persona
- b) En colaboración: obra producida conjuntamente, por dos o más personas cuyos aportes no puedan ser separados.
- c) Colectiva: obra producida por un grupo de autoras/es, por iniciativa y bajo la orientación de una persona que lo coordine.

- Para la participación en colaboración y/o colectiva se deberá establecer una representación oficial, que debe consignarse en el Formulario de Postulación,

bajo la identidad de uno/a de los/las participantes y en conformidad con los requisitos antes explicitados.

- La organización considerará como contraparte para todo efecto, a quien figure como responsable en el Formulario de Postulación, sin tener responsabilidad ni obligación alguna en asuntos derivados de la participación en el Concurso, entre quienes conforman el grupo u otras personas.
- Quienes deseen participar, podrán hacerlo en todas las categorías que contempla esta versión de la convocatoria y sin un límite de obras por categoría.

SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras podrán presentarse en **formato digital y/o Físico**:

□□□ Las obras en formato digital deben ser enviadas desde las 16:00 horas del 20 de enero y las 23:59 horas del jueves 20 de abril de 2017 a través de la página www.MUMS.cl, acompañadas del formulario de postulación.

2. Las obras en formato físico deben ser depositadas en los buzones habilitados junto al "Formulario de Postulación" al interior de un sobre sellado. Serán recibidas en el horario de atención de público de las instituciones adherentes (los formularios estarán disponibles junto a los buzones habilitados o pueden ser descargados en www.MUMS.cl)

2.1. Los buzones habilitados se ubicarán en: Biblioteca Viva Mall Plaza Del Trebol
*Quienes presenten obras, declaran ser autoras/es o co autoras/es de las obras presentadas. De comprobarse lo contrario, la organización tendrá que descartar su participación en la convocatoria.

Categorías de participación

- Ilustración.
- Fotografía.
- Composición literaria.
- Pintura.

Requisitos técnicos de presentación (Formato digital)

Ilustración y Pintura

- Las ilustraciones y pinturas deberán presentarse en alta resolución (300 DPI), en formato TIFF y en CMYK o RGB.
- Las medidas de las ilustraciones y pinturas deberán ser de 35 x 48 cm y presentarse en orientación vertical.
- La técnica, tipografía, colores y otras consideraciones de diseño y estilo, quedan a criterio del autora/or, conforme las presentes requisitos de presentación.

Composición Literaria

- Esta categoría considera cuentos, relatos, poesía u otra.
- Deben presentarse en formato Word o PDF.
- Deben estar escritos en español – chileno u otra lengua/idioma, en caso de la última opción, se debe adjuntar la traducción a español – chileno.
- Está permitido el uso de modismos.
- La extensión no debe superar las tres carillas escritas en hojas tamaño carta, con caracteres Times New Roman o Arial tamaño 12, con texto justificado y a doble espacio.
- Las composiciones literarias deben presentarse con un título.

Fotografía

- Las fotografías deberán presentarse en formato de alta resolución (300 DPI) y dimensión: 35 x 48 cm.
- Formato JPG, BMP o TIFF. Podrán ser presentadas a color, en blanco y negro o sepia.
- Las fotografías deben ser originales e inéditas y ser presentadas con un título.
- Está permitido el uso de procesamientos digitales, sin embargo estos serán evaluados de acuerdo a su calidad.

Requisitos técnicos de presentación (Formato físico)

Exclusivo para las categorías de pintura y Composición literaria

Pintura

- Se puede emplear cualquier técnica (óleo, acrílico, látex, témpera, acuarelas, etc.), también técnicas mixtas que respeten las condiciones bidimensionales y de tamaño indicadas a continuación.
- El soporte puede ser madera o lienzo tamaño no menor a 50 cm ni mayor a 150 cm. (entrega en formato físico).

Composición literaria

- Las obras deben cumplir con las mismas exigencias que en formato digital.
- Deben ser impresas en hojas tamaño carta.

Derechos y autorizaciones

- Al participar en el Concurso, los/las autores/as ceden de manera voluntaria y por tiempo ilimitado a MUMS los derechos de uso de las obras en forma gratuita, en virtud del artículo 17 y siguientes de la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual. Lo anterior se limita sólo a fines y objetivos propios de promoción de los DDHH, indicándose siempre el nombre de la autora/or, en cualquier soporte que sea utilizado y en ningún caso tendrá fines comerciales.

- El plazo de duración de esta autorización es ilimitado y su aplicación se extiende, tanto al territorio nacional como al extranjero.
- La autorización no limita en forma alguna el derecho patrimonial o su ejercicio por parte del autor/a de la respectiva obra, por lo que su uso en ningún caso es exclusivo de la organización de la convocatoria. La organización se compromete a usar las obras -eventualmente- para fines estrictamente acordes con su misión institucional de promoción de los derechos humanos.
- Con posterioridad al término de todas las etapas de la convocatoria, el Movimiento Por La Diversidad Sexual, MUMS se reserva el derecho de intervenir las obras, sin distorsionar su naturaleza ni alterar su contenido, para los fines institucionales que estime convenientes y siempre explicitando la autoría de la obra.
- Los derechos, autoría y liberatorias o permisos de uso de imagen de personas mayores o menores de edad, marcas, nombres de instituciones públicas o privadas, espacios públicos o privados de cualquier naturaleza que aparezcan en la obra, serán de exclusiva responsabilidad del autor o autora, no correspondiendo este punto a la organización, en ningún sentido.
- MUMS no será responsable por cualquier asunto referido al punto anterior que el autor/a pueda tener con terceros/as (personas naturales o jurídicas, organizaciones y/o instituciones públicas o privadas de cualquier naturaleza).
- Una vez presentadas, las obras, soportes que las contengan y documentación no serán devueltas a sus autores/as en ninguna de las etapas del Concurso, siendo responsabilidad de cada autor/a contar con respaldo del trabajo presentado.

JURADO, EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN

Jurado

- El jurado a cargo de la evaluación de las obras y elección de los/las ganadores/as será convocado por MUMS en razón de su conocimiento técnico en las categorías contempladas por la convocatoria y/o su trayectoria en la promoción y defensa de los derechos humanos.

- El jurado será presentado 10 días antes del término del plazo de recepción de trabajos de la convocatoria.
- El jurado evaluará las obras en forma autónoma e independiente de la institución que convoca, y bajo absoluto anonimato de los/las participantes.
- El jurado elegirá 10 obras en cada categoría las cuales formarán parte de una exposición itinerante que recorrerá diversos espacios públicos y salas de exposición y su veredicto será debidamente informado, teniendo un carácter público y no apelable.

Aceptación e interpretación de las Bases

- La postulación a la convocatoria acredita, para todos los efectos legales, que la/el autora/or conoce, acepta y cumple el contenido íntegro de las presentes bases, y se atiene a lo que ellas estipulan y a los resultados de la convocatoria, sin posibilidad de apelar a ellos.
- El no respeto de todas o alguna de las condiciones explicitadas en las presentes bases, en cualquier etapa del Concurso, otorga a la organización la facultad de eliminar de éste a quienes incurran en tal acto.
- La organización tendrá la facultad de interpretar el sentido y alcance de las presentes Bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.
- Los anexos, aclaraciones, así como las preguntas y respuestas generadas con motivo del presente Concurso, entre otros, pasarán a formar parte integrante de las presentes Bases para todos los efectos legales.
- Para consultas e información sobre la presente convocatoria, el canal oficial es el correo electrónico contacto.biobio@MUMS.cl

MUMS

MOVIMIENTO POR LA DIVERSIDAD SEXUAL

2017